



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

15c004 10698

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha y de conformidad con el
Decreto 151/88 ha sido Inscrito con el
nº 10698 Hoja 5 Capitulo 1
Folio 1 el presente 15 de mayo
Zaragoza a 24 de mayo de 2009

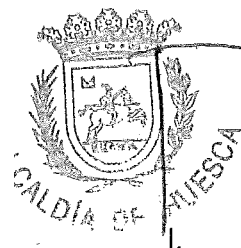
**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON Y EL
AYUNTAMIENTO DE HUESCA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES
OKUPARTE, TRAYECTOS y RADAR 2009**

En Zaragoza, a 25 de mayo de 2009

REUNIDOS

De una parte, D^a. M^a Victoria Broto Cosculluela, Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en nombre y representación del Gobierno de Aragón en virtud de la autorización acordada en Consejo de Gobierno de fecha 14 de abril de 2009.

De otra, D. Fernando Elboj Broto, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huesca, en virtud de Decreto de la Alcaldía 2009001272 de fecha 17 de abril de 2009.

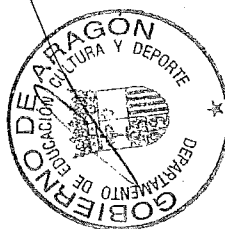


MANIFIESTAN

- I. La LO 5/2007, de 20 de abril de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, otorga en su artículo 71.43 competencias exclusivas a esta Comunidad en materia de Cultura.
- II. La Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en su artículo 42, apartado n, otorga a los municipios competencias en la promoción de actividades culturales.
- III. El Gobierno de Aragón considera de gran interés colaborar en el asentamiento de proyectos de alto valor cultural y que sean un instrumento eficaz de promoción y educación cultural en Aragón.
- IV. El Ayuntamiento de Huesca viene desarrollando tres proyectos culturales con el denominador común de ser propuestas para incentivar nuevos públicos y acercar la creación artística de difícil acceso al ciudadano.

"Okuparte", se estructura como un festival de las Artes Plásticas que sale de su encierro en las salas de arte, para ofrecerse directamente a la ciudadanía en los espacios públicos y locales no relacionados habitualmente con las manifestaciones artísticas. Genera además oportunidades de contacto entre los artistas y sus destinatarios.

Por su parte bajo la denominación general de "Radar", se desarrolla un conjunto de ciclos de músicas contemporáneas, con un criterio de programación riguroso, no comercial, centrado en el binomio calidad/exclusividad que no sólo ha fidelizado un público cada vez más numeroso, sino que ha hecho de Huesca un referente en los circuitos de estas "otras músicas".



Por último, Trayectos danza, se perfila como una propuesta creativa tanto en la programación como en la presentación, pues se trata de aproximar la danza contemporánea al público, situándola en escenarios no convencionales e integrada en la vida de la ciudad.

- V. Tanto el Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, como la Ley 7/1999, de 2 de abril, de Administración Local de Aragón, contemplan la celebración de convenios de cooperación entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y las entidades locales.

Por lo expuesto, reconociéndose las partes la necesaria capacidad de obrar, y considerando que el objeto del presente convenio es de interés dentro del territorio de Aragón,



ACUERDAN

PRIMERA.- Objeto

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca se comprometen a la mutua colaboración para la organización del Festival Okuparte, Trayectos y del proyecto "Radar" durante 2009 en Huesca, cuyos planteamientos generales se sintetizan en el Anexo I que se acompaña a este Convenio.

SEGUNDA.- Financiación

A.- El Gobierno de Aragón aportará la cantidad máxima de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)** con cargo a la posición presupuestaria G/4553/609000/91002 del presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de atender los gastos de los proyectos distribuidos del siguiente modo:

- a) Para asumir los gastos de organización del Festival Okuparte... 15.000,00.-€
- B) Para asumir los gastos de organización del Festival Trayectos....10.000,00.-€
- b) Para asumir los gastos de organización del Proyecto Radar.....25.000,00.-€

B.- El Ayuntamiento de Huesca, por su parte, asumirá con cargo a sus presupuestos el resto de la financiación de los gastos derivados de la organización y ejecución de los proyectos, que al menos ascenderá a la cuantía de:

- a) Para asumir los gastos de organización del Festival Okuparte... 35.000,00.-€
- b) Para asumir los gastos de organización del Festival Trayectos.... 25.000,00.-€
- b) Para asumir los gastos de organización del Proyecto Radar.....30.000,00.-€



C.- El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, en cuanto organizadores de los proyectos Okuparte, Trayectos y Radar, realizarán su aportación económica haciéndose cargo de facturas que sumen un importe igual al total de su contribución, librando dichas cantidades a medida que vayan produciéndose gastos justificados y al amparo de las normativas que rigen en cada una de las Instituciones, de acuerdo con la distribución y reparto de los gastos que proponga la Comisión organizadora que se cita en la cláusula quinta de este Convenio.

D.- Las cuantías aportadas mediante este Convenio serán compatibles con otras aportaciones privadas o públicas que pudieran reunirse para la financiación de los proyectos.

No obstante, el importe de las cuantías comprometidas para cada uno de ellos a través de este Convenio, junto con las otras aportaciones que pudieran aportarse a título de patrocinio o colaboración, no podrán superar el coste de la actividad prevista. En dicho caso, las aportaciones comprometidas se minorarán proporcionalmente a la aportación de cada partícipe hasta ajustar los gastos comprometidos a los ingresos obtenidos.



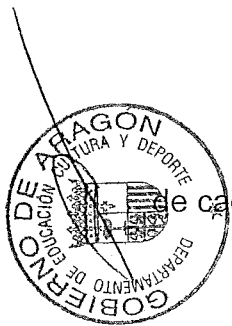
TERCERA.- Organización

Al Ayuntamiento de Huesca le corresponde la dirección y programación, así como la preparación y supervisión de los proyectos Okuparte, Trayectos y Radar, teniendo también a su cargo:

- La disponibilidad de los locales y espacios para la realización de las distintas actuaciones.
- La coordinación de la campaña general de difusión (cartelería, folletos, publicidad, etc.).
- La aportación de los equipos necesarios para la puesta a punto de los distintos lugares donde se desarrollen las actuaciones.

CUARTA.- Imagen

En todos los soportes publicitarios informativos y de difusión de sendos proyectos figurarán la referencia al Gobierno de Aragón, así como su logotipo, siendo aplicable el Decreto 161/2000 del Gobierno de Aragón sobre comunicación institucional.



QUINTA.- Seguimiento

Se crea una Comisión de Seguimiento formada por un miembro representante de cada una de las Instituciones firmantes.

A dicha Comisión le compete:

- Conocer el programa artístico, planificación y presupuesto presentado por el Ayuntamiento de Huesca para los proyectos culturales.

- Supervisar la gestión de los proyectos, así como los resultados de la ejecución del gasto previsto.
- La resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse en el desarrollo de los proyectos culturales objeto de este Convenio.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos a este propósito. El Ayuntamiento de Huesca presentará a la Comisión tras la finalización respectiva de los proyectos una Memoria de ejecución de los mismos.

SEXTA.- Vigencia

El presente Convenio tendrá vigencia durante el año 2009, hasta la finalización de los proyectos culturales contemplados en él y, en todo caso, hasta el 21 de diciembre de 2009.

SÉPTIMA.- Resolución

Será causa de resolución de este Convenio el incumplimiento de cualquiera de los compromisos especificados en el mismo.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación y cumplimiento, sin perjuicio de lo previsto en esta materia respecto de la Comisión de Seguimiento, serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad con el contenido del presente Convenio, así como de los Anexos que lo acompañan, lo firman en triplicado ejemplar en lugar y fecha indicados.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE,



Maria Victoria Broto Cosculluela

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE HUESCA



Fernando Elboj Broto

ANEXO I

DEFINICION DE PROYECTOS OKUPARTE, RADAR y TRAYECTOS

1.- OKUPARTE

El festival Okuparte, que este año celebra su 10ª edición, tiene como objetivo fundamental realizar una actuación artística en el Casco Antiguo de la ciudad de Huesca. Se trata de establecer un recorrido artístico por el centro histórico de la ciudad de Huesca, fundamentalmente, por los barrios de la Catedral, San Pedro, Santo Domingo y San Martín, y San Lorenzo, utilizando locales comerciales o edificios sin uso actual.

Más que una serie de exposiciones artísticas individuales, lo que se propone a los creadores es que realicen un proyecto en forma de instalación artística con una concepción original y una temática concreta. La unión de todos los proyectos individuales da como resultado un itinerario artístico y creativo en pleno centro de la ciudad.

De acuerdo con la lógica del proyecto, algunos de los espacios y locales pueden no presentar un buen estado de conservación.

El festival intenta cubrir un doble objetivo, permitir que los artistas emergentes con pocas posibilidades de exponer sus trabajos encuentren espacios donde instalar sus obras y realizar un recorrido cultural por el Casco histórico de la ciudad, permitiendo que la ciudadanía descubra rincones no habituales y se animen a la restauración y conservación de esta zona histórica.

Más que una serie de exposiciones artísticas en locales comerciales o edificios del centro de la ciudad, lo que Okuparte propone a los artistas es que realicen un proyecto unitario en formato de instalación artística, showroom o similar y que durante un mes el arte ocupe la ciudad.

En Okuparte encontramos disciplinas tan variadas como fotografía, pintura, instalaciones sonoras, esculturas, intervenciones in situ, danza, proyecciones, etc. Acciones colectivas e individuales que ponen en escena artistas de la ciudad locales e internacionales, que intentan acercar al territorio de lo cotidiano, las más variopintas expresiones artísticas.

La edición de 2009 se celebrará en Huesca los días 8 y 9 de mayo, con la presencia este año de artistas europeos.

2.- RADAR

Radar es la columna vertebral de la programación musical de Huesca, ya que cumple la función de motor de búsqueda de las nuevas tendencias emergentes y de los creadores más personales e innovadores del panorama cultural internacional, teniendo como objetivo dar a conocer su trabajo. De hecho, gracias a RADAR desde Huesca (una ciudad pequeña, de 50.000 habitantes, la tercera capital de provincias más pequeña de España) está situada en el mapa de las giras que diversos artistas internacionales realizan por nuestro país, dándose la circunstancia de que algunos de ellos incluyen Huesca como única parada española en el marco de su gira europea. Esto ha hecho posible que nuestra programación musical atraiga no sólo al público oscense (contamos con un número considerable de espectadores muy fieles a la programación), sino también a un público que viene de Zaragoza y del resto

de Aragón, así como de Navarra, País Vasco y Cataluña cuando se trata de actuaciones exclusivas.

La programación de Radar se vertebra en torno a tres ejes fundamentales:

RADAR HUESCA

Consiste en ofrecer cada mes la posibilidad a un grupo o artista de Huesca de mostrar su trabajo, generalmente coincidiendo con algún acontecimiento relacionado con dicho artista: la edición de un disco o maqueta, la presentación de un nuevo proyecto, etc. Este año, por ejemplo: You Rock, Orquesta de Cámara de Huesca, Cuentos Chinos. Es un proyecto abierto que acoge las nuevas creaciones que van surgiendo en nuestro entorno.

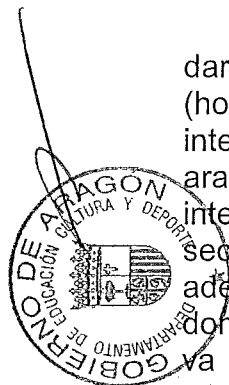
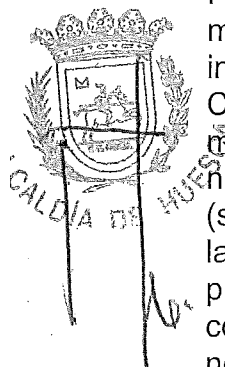
RADAR HUESCA constituye, indudablemente, una excelente plataforma para los músicos de Huesca, además de un espacio excelente de encuentro, conocimiento y posibilidades de nuevas creaciones.

RADARLAB

Se ha especializado en artistas que, si bien no son mayoritarios, son habituales en festivales que sí lo son: Sónar, Primavera Sound o Festival de Benicàssim, por citar algunos de ellos. Son los festivales preferidos por la crítica especializada, y estos artistas cuentan, además, con el apoyo de la mayoría de los medios de comunicación, tanto especializados (revistas Rockdelux, Ruta 66), como suplementos generalistas (EP3 y Babelia de El País, Metrópoli de El Mundo, etc) y medios en Internet. Son artistas que se mueven en territorios musicales muy diversos: world music, free jazz e improvisación, pop y rock independientes, electrónica experimental, etc. El Centro Cultural del Matadero es ya una referencia en este circuito de música menos accesible y más especializada, que ha dado nombre a esta sección de nuestra programación musical que es RADARLAB. Como su nombre indica (significa RadarLaboratorio), es nuestra sección más vanguardista y avanzada, la que sirve de laboratorio sonoro, la que pretende dar a conocer las propuestas más avanzadas y novedosas. Este año, por ejemplo, hemos contado o vamos a contar con: Arborea (indie Folk), Damon & Naomi (indie norteamericana), Tony Marsh (batería londinense) & Chefa Alonso (Musicalibre, saxo y percusión), Marcio Matos (contrabajo, violonchlo y electrónica) & Ildefonso Rodríguez (saxos, clarinetes e instrumentos manipulados), Erikm + Ferran Fages (experimentación sonora), La Jr + Orquesta del caballo ganador (indie española).

RADARCLUB

Finalmente, la sección RADARCLUB es una sección que surge para dar salida a las nuevas tendencias de la música electrónica y la dance music (house, techno, drum'n'bass, trip hop), en la que se cuenta con un artista internacional y con un telonero aragonés, con la intención de que los artistas aragoneses puedan compartir escenario y se puedan medir con artistas de talla internacional, con todo lo que esto significa para su propia promoción. Esta sección quedó en suspenso hace unos años al quedarnos sin un espacio adecuado para llevarlo a cabo, ya que está claro que debe hacerse en un local donde la gente pueda estar de pie, bailar y tomar una copa. Ahora que Huesca va a inaugurar este año su Palacio de Congresos/Auditorio (con una sala



multiusos), se podrá recuperar esta sección por la que en años anteriores pasaron artistas como Aqua Bassino (house), Nilo MC (hip hop cubano), Manitoba (electrónica) o el Wordsound Sound System (trip hop), entre otros.

3.- TRAYECTOS

Trayectos es un festival que relaciona la danza contemporánea con el espacio público y que busca el desarrollo de la danza contemporánea en Aragón y el crecimiento profesional de las compañías y bailarines aragoneses.

Desde el punto de vista de un festival de danza en paisajes urbanos:

El diseño artístico pone atención en que la coreografía se incardine en el espacio en el que tiene lugar. Así, tratamos de que la danza y la ciudad tengan un sentido especial al presentarse juntas.

La programación es resultado de una ecuación: la calidad de las propuestas y su accesibilidad, es decir, que sin merma de la calidad (o precisamente porque la tienen) son capaces de interesar y conmover a todo tipo de público.

No sólo hay un análisis cuidadoso de la relación entre la propuesta artística y el espacio. También procuramos que bailarines y coreógrafos se encuentren lo mejor posible con nosotros. Bailar en paisajes urbanos tiene un riesgo adicional y nosotros tratamos de responder lo mucho que ponen en ello. Intentamos que el tiempo que pasen en la ciudad lo hagan en un ambiente lo más amable y relajado posible. Una convivencia amistosa ayudará también a que las compañías locales se pongan en relación con las que vienen de fuera y se facilite la posibilidad de intercambios artísticos entre todos.

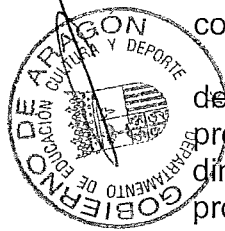
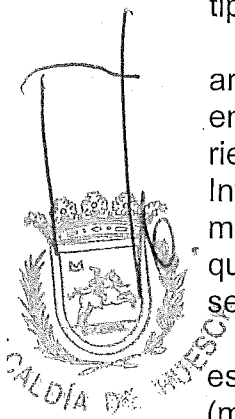
Las presentaciones se disponen de manera sucesiva en puntos de especial interés de la ciudad. Esos puntos se unen mediante itinerarios guiados (mediante trayectos, de los que el festival toma nombre).

El público tiene en Trayectos un papel más activo de lo que es habitual en otras manifestaciones de artes escénicas. Ya por el simple hecho de pasear juntos (y participar en la búsqueda de nuevas actuaciones en nuevos lugares) se genera cierto grado de relación entre los paseantes y una sensación de pertenencia grupal. Además, como las actuaciones son en lugares diferentes, la ubicación del público es cambiante; de tal manera, son distintos los compañeros del paseo, diferentes vecinos en las actuaciones y, de esta manera, las relaciones personales que se establecen son variadas.

El festival pone mucha atención en la acogida, en poner a gente en relación y en el trato con quien viene a ver cada representación.

Desde el punto de vista de motor de desarrollo de la danza contemporánea aragonesa:

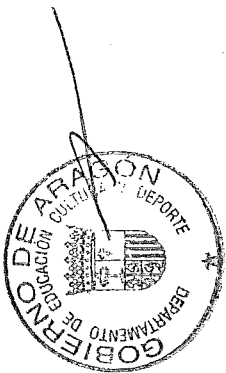
Trayectos es una estructura que articula medidas para el crecimiento de la danza contemporánea en Aragón. Para esto, Trayectos aloja una serie de programas que persiguen el objetivo del encabezamiento, constituirse como un dinamizador de la danza contemporánea en Aragón. Desde luego, los programas no son la única manera en la que actuamos a este nivel, hay otros muchos actos (quizá más sutiles) que tienen un efecto parecido, por ejemplo:



- Ponemos en relación a compañías aragonesas que empiezan con otras nacionales o internacionales consagradísimas.
- Entregamos a las compañías video y fotos profesionales para que los puedan utilizar en su propia promoción.
- Servimos de enlace en la relación de unas compañías con otras y entre bailarines. Las ponemos en relación e intentamos encajar necesidades de unos con disponibilidades de otros.
- Asesoramos a las compañías a nivel organizativo y administrativo.
- Les informamos de las oportunidades profesionales de las que tenemos noticia.

Toda esta implicación la canalizamos a través de 5 programas, de los cuales 3 son programas de refuerzo profesional para bailarines y compañías aragonesas y 2 tratan de cultivar el gusto por la danza contemporánea.

La edición de Trayectos 2009 tendrá lugar en Huesca los días 8 y 9 de mayo.



JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 2009, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza la firma del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, para la realización del Festival Okuparte, Radar 2009 y Trayectos que figura como anexo al presente Acuerdo. Segundo.- Autorizar la celebración del convenio, con una aportación máxima total de la Diputación General de Aragón de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 EUROS), con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación, Cultura y deporte para el año 2009, posición presupuestaria G 4553/609000/91002. Tercero.- Facultar a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la firma del presente Convenio y para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias en la ejecución y desarrollo del mismo. Cuarto.- El presente Convenio, una vez suscrito se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a quince de abril de dos mil nueve.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

